

Resolución de 18 de junio de 2012 del Director del Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar, por la que se convoca concurso de contratación de personal docente e investigador.

El Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar (CUD) nace con clara vocación de excelencia en el servicio a la sociedad, por ello, la plantilla del personal docente e investigador se ha previsto sobre la base de unos requisitos de alta cualificación docente e investigadora, y también de compromiso con los fines del Centro Universitario de la Defensa.

De acuerdo con el RD 20/2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, el centro cuenta con la preceptiva autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la contratación del profesorado necesario para continuar la implantación de la titulación, en las condiciones de la presente convocatoria.

Con esta premisa, el Director del CUD resuelve convocar concurso público para la provisión de las plazas de personal docente e investigador (Profesores) relacionadas en el anexo I y aprobadas por su Patronato el día 29 de marzo de 2012, concurso que se regirá de acuerdo con las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Procedimiento de solicitud

Se presentará cumplimentando telemáticamente el formulario de solicitud para plazas de personal docente e investigador, que se encuentra alojado en la página web del CUD (http://cud.unizar.es), grabando, en formato PDF y por la misma vía, la documentación enumerada en el apartado 3.1.

Una vez completado el proceso, el solicitante recibirá un mensaje por correo electrónico confirmándole que la información se ha grabado correctamente.

El solicitante debe imprimir ese mensaje por duplicado, y se deberá enviar una de esas copias por procedimiento administrativo, a través de Correos, a la dirección:

Sr. Director del Centro Universitario de la Defensa Academia General Militar. Ctra. de Huesca s/n. 50090 Zaragoza (España).

El plazo de presentación de solicitudes, y del envío del justificante, es de siete días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la página web del CUD. La aplicación telemática quedará cerrada a las 14h. del último día del plazo.



2. Requisitos de los solicitantes

Los requisitos que deben cumplir los solicitantes en el momento de finalización del plazo de presentación son:

- a) La titulación mínima exigida para ser admitido al concurso de plazas de **Profesor** es la de Licenciado / Ingeniero / Arquitecto (o título extranjero homologado a estos por el Ministerio de Educación).
- b) Tener nacionalidad española o bien cumplir lo establecido en el artículo 57 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- c) Haber efectuado el pago de 12 euros en concepto de gastos de formación de expediente, en la cuenta 0182 2069 73 0201557148, del BBVA, por cada una de las materias a las que opte.

3. Documentación a aportar

3.1. En el momento de hacer la solicitud se aportará:

a) Por vía telemática a través de la página web http://cud.unizar.es

Modelo de solicitud cumplimentado, donde señalará la materia por la que opta.

Copia del DNI o del Pasaporte en formato PDF.

Copia del mayor título oficial que aporta (Licenciado o su credencial de homologación, Doctor o su credencial de homologación) en formato PDF.

Copia del Justificante del pago de 12 euros en formato PDF.

Curriculum detallado del candidato en formato PDF, según modelo orientativo que podrá descargar en la página web.

b) Y por procedimiento administrativo, a través de correos

Una vez completada su solicitud por vía telemática, el sistema le enviará un mensaje de correo electrónico que deberá imprimir por duplicado. Una de esas copias la deberá enviar por procedimiento administrativo, a través de correos, a la dirección:



Sr. Director del Centro Universitario de la Defensa Academia General Militar. Ctra. de Huesca s/n. 50090 Zaragoza (España).

La otra copia será sellada en la oficina de correos como justificante para el candidato de la presentación dentro del plazo.

3.2. En el momento de presentarse a la entrevista, los candidatos preseleccionados y previamente convocados para la misma, aportarán:

DNI o Pasaporte.

Originales de los títulos oficiales.

Certificación académica en la que consten todas las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios y las fechas de obtención de las mismas.

Originales acreditativos de todos los méritos alegados en el curriculum.

En el caso de extranjeros, los permisos correspondientes de residencia que le permitieran eventualmente ser contratado.

Fotocopia simple de todos los anteriores, que será cotejada por la comisión de selección y que quedará depositada en el CUD.

3.3. En el momento de formalizar la contratación, los candidatos propuestos para la misma, aportarán:

Certificado médico ordinario de no padecer enfermedad física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones docentes o de investigación.

Declaración jurada o prometida de no estar incurso en causa de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

Declaración jurada o prometida de no haber sido separado de ninguno de los cuerpos de la Administración del Estado, Autonómica o Local, en virtud de expediente disciplinario, no hallarse inhabilitado por sentencia judicial firme para el ejercicio de la función pública.

4. Comisiones de Selección

La adecuación de cada concursante será valorada por una comisión de selección específica para cada tipo de plaza, que estará compuesta por especialistas en las materias y por la delegada de la Universidad en el CUD. La composición de las comisiones figura en el Anexo II.

5. Desarrollo del proceso

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se publicará en la página web del CUD (http://cud.unizar.es/) la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se abrirá un plazo de cinco días naturales para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su



exclusión u omisión de la lista de admitidos. Una vez finalizado el plazo de subsanación se procederá a la publicación de la lista definitiva. La publicación de estos actos en el medio referido, servirá de notificación a los interesados, a todos los efectos.

Los candidatos definitivamente excluidos podrán solicitar, mediante escrito dirigido al Director del CUD, la devolución del pago de 12 euros, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación de la lista definitiva de excluidos.

Una vez que se constituyan las comisiones de selección procederán a la evaluación del *curriculum* de cada uno de los concursantes, de acuerdo con los siguientes aspectos:

- a. Actividad investigadora (hasta 30 puntos)
- b. Actividad docente o profesional (hasta 30 puntos)
- c. Formación académica (hasta 30 puntos)
- d. Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica y otros méritos. (hasta 10 puntos)

La valoración de la actividad investigadora estará referida fundamentalmente a la desarrollada en los últimos 5 años.

La valoración del *curriculum* sumará hasta un máximo de 100 puntos. Tras la valoración objetiva de los correspondientes currículos, la comisión hará una preselección de los candidatos mejor puntuados.

La comisión valorará especialmente la capacidad de los candidatos para impartir la docencia de sus materias en lengua inglesa, tanto a través de la valoración del *curriculum* como de la entrevista.

Los candidatos preseleccionados serán convocados mediante anuncio en la página web del CUD (http://cud.unizar.es), con una antelación mínima de cinco días naturales, a una entrevista personal para debatir con el entrevistado, enjuiciar y valorar la adecuación del candidato al perfil de la plaza, su adaptación al tipo de tareas que ha de realizarse, así como su destreza docente. También se considerará su compromiso con el CUD en lo referente al punto 3 de la cláusula segunda del convenio de adscripción del CUD a la Universidad de Zaragoza. Esta entrevista se valorará con un máximo de 50 puntos. Las comisiones podrán contar durante las entrevistas con el asesoramiento de expertos adicionales si lo consideran conveniente.

La valoración de la comisión tras la entrevista será, en todo caso, motivada de conformidad con los criterios de valoración y tras ella, la comisión emitirá su propuesta.

6. Propuestas de las comisiones de contratación

La propuesta de la Comisión se publicará en la página web del CUD y, a todos los efectos, servirá de notificación a los interesados. Esta propuesta contendrá:



- La **Propuesta de Contratación**, con aquellos candidatos que propone para su contratación de acuerdo con las condiciones del presente concurso, en número como máximo igual al número de dotaciones de la materia correspondiente de acuerdo con el Anexo 1. La propuesta puede quedar desierta.
- En el caso de que la comisión haya establecido una propuesta de contratación con número de candidatos igual al de plazas convocadas, podrá proponer una **Lista de Reservas** con aquellos candidatos que, en orden de prelación, serían contratados en el caso de que un candidato propuesto no llegue a tomar posesión de la plaza. La lista de reservas puede quedar desierta. Esta lista de reservas incorporará a aquellos no preseleccionados para la entrevista, sólo con la valoración de su curriculum.
- Los **Candidatos no Idóneos**, aquellos candidatos considerados no idóneos, lo cual será motivado de acuerdo con los criterios de valoración. En tales casos no será necesaria la valoración cuantitativa de los concursantes.

7. Reclamaciones

Los aspirantes podrán presentar, mediante escrito dirigido al Director del CUD, reclamación contra la propuesta de la Comisión de Selección, en el plazo de cuatro días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en los medios citados en el apartado anterior. A tal fin, los aspirantes podrán solicitar su acceso al expediente en la Secretaría del CUD (direcud@unizar.es) durante dicho periodo. El escrito de reclamación deberá contener los motivos en que se fundamenta, sin que pueda ser objeto de subsanación o complemento a este respecto.

Las reclamaciones que se presenten se publicarán en el medio antes citado y servirá de notificación a los interesados a todos los efectos y, de forma especial, a los efectos del plazo de cuatro días hábiles del que dispondrán para formular alegaciones a las reclamaciones presentadas.

Finalizado el periodo de alegaciones establecido en el apartado anterior, y en el plazo máximo de cinco días naturales, el Director del CUD resolverá sobre las reclamaciones presentadas.

8. Resolución del concurso

El Director del CUD resolverá los concursos. Dicha resolución se hará pública, a través de la web del CUD y, a todos los efectos, servirá de notificación a los interesados. La resolución establecerá los plazos y requisitos formales que deberán satisfacer los candidatos para ser contratados.

La Delegada de la Universidad elevará al Rector la solicitud de la v*enia docendi* de los propuestos como Profesores. La obtención de la *venia docendi* será requisito imprescindible para ser Profesor del Centro.



Cuando un candidato propuesto para su contratación no llegue a tomar posesión de su puesto, por renuncia, por incumplimiento de los requisitos para ser contratado o por cualquier otra causa, resultará automáticamente propuesto para su contratación el siguiente candidato de la Lista de Reservas, que será llamado a través de la misma web del CUD. Aquellos que figuren en la lista de Reservas sólo podrán eventualmente ser contratados en el caso de superar una entrevista a la que serán convocados por resolución del Director del CUD.

9. Modalidades de contratación.

Los contratos serán de tipo laboral, con duración determinada por obra o servicio, con un periodo de prueba de 6 meses. La continuidad de la relación contractual estará sometida a evaluaciones de acuerdo con su rendimiento en cuanto a su actividad docente, su actividad investigadora y su compromiso con los fines del Centro.

La dedicación del profesorado es a tiempo completo, con una dedicación semanal de 37,5 horas. La distribución de su jornada se establecerá, en función de las necesidades que establezca la organización de la docencia e investigación en el CUD.

Las retribuciones del Profesor oscilan entre los 27.700 y los 37.500 euros anuales brutos, en función de los méritos del candidato.

10. Bolsa de trabajo.

Todos los candidatos no contratados, excepto los declarados no idóneos, una vez completado el procedimiento de contratación ordinaria, pasarán a formar parte de una bolsa de trabajo, por plaza, para suplir la posible eventualidad ante una baja o necesidad sobrevenida. Esta bolsa de trabajo dará lugar a contratos con duración como máximo hasta la finalización del curso académico, y permanecerá en vigor mientras no exista una nueva convocatoria de contratación para estas plazas.

Aquellos candidatos que figuren en la bolsa de trabajo y que no hayan realizado la entrevista durante el proceso de selección, sólo podrán eventualmente ser contratados en el caso de superar una entrevista a la que serán convocados por resolución del Director del CUD.

11. Normativa que rige el proceso de selección.

El desarrollo del proceso de selección se regirá por lo dispuesto en el convenio de adscripción del Centro Universitario de la Defensa a la Universidad de Zaragoza (BOD de 8 de febrero de 2010), por las Normas de Contratación del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza, además de por la legislación que le sea aplicable, en particular:

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.



Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

12. Recursos

Contra la presente convocatoria y todos los actos que de ella dimanen se pueden interponer los recursos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999. Excepción hecha de los recursos contra las propuestas de contratación de las Comisiones de Selección, que se regirán por lo establecido en el apartado 7 de la presente convocatoria.

Zaragoza, a 18 de junio de 2012.

El Director, Antonio Elipe.

ANEXOS

- I. Relación de plazas.
- II. Composición comisiones de selección.



ANEXO I.

RELACION DE PLAZAS.

Materias	Número de puestos	Tipo de plaza
Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa	2	Profesor
Mecánica de Materiales y Física	2	Profesor
Dirección de Organizaciones	3	Profesor
Derecho y Relaciones Internacionales	1	Profesor
Liderazgo	1	Profesor
Logística	1	Profesor
Electrónica	1	Profesor
Sistemas de información geográfica digital	2	Profesor
Lengua Inglesa	1	Profesor



ANEXO II

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE SELECCIÓN POR GRUPOS DE MATERIAS

Materias	Comisión
Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa	Titulares Presidente: Juan Ignacio Montijano Torcal Vocal: Manuel Pedro Palacios Latasa Secretario: Luis Rández García Suplentes Presidente: Manuel Calvo Pinilla Vocal: Mercedes Arribas Jiménez Secretario: Roberto Barrio Gil Delegada de la Universidad en el CUD Mª Ángeles Parra Lucán.
Mecánica de materiales y Física	Titulares Presidente: Luís Morellón Alquézar Vocal: Juan José Mazo Torres Secretaria: Mª Belén Villacampa Naverac Suplentes Presidente: José Ignacio Badal Nicolás Vocal: Alberto José Abad Medina Secretario: Fernando Falceto Blecua Delegada de la Universidad en el CUD Mª Ángeles Parra Lucán.
Dirección de Organizaciones	Titulares Presidente: Manuel A. Espitia Escuer Vocal: Marisa Ramírez Alesón Secretaria: Lucía I. García Cebrián Suplentes Presidente: Angel Martínez Sánchez Vocal: Concepción Garcés Ayerbe Secretaria: Josefina L. Murillo Luna Delegada de la Universidad en el CUD: Mª Ángeles Parra Lucán.
Derecho y Relaciones Internacionales	Titulares Presidente: Antonio Blanc Altemir Vocal: F. Jesús Carrera Hernández Secretario: Sergio Salinas Alcega Suplentes Presidente: Juan Soroeta Liceras Vocal: Enrique J. Martínez Pérez Secretaria: Carmen Tirado Robles Delegada de la Universidad en el CUD: Mª Ángeles Parra Lucán.
Liderazgo	Titulares Presidente: José Martín-Albo Lucas Vocal: Javier Aceña Medina Secretario: Angel Barrasa Notario



	Suplentes Presidente: Luis Miguel Pascual Orts Vocal: Pilar Martín Hernández Secretario: Ángel Castro Vázquez Delegada de la Universidad en el CUD Mª Ángeles Parra Lucán.
Logística	Titulares Presidente: Juan José Aguilar Martín Vocal: Angel Martínez Sánchez Secretaria: María Jesús Sáenz Gil de Gómez Suplentes Presidente: Luís Navarro Elola Vocal: Miguel Angel Lope Domingo Secretario: Jesús A. Royo Sánchez Delegada de la Universidad en el CUD: Mª Ángeles Parra Lucán.
Electrónica	Titulares Presidente: Santiago Celma Pueyo Vocal: Javier Mateo Gascón Secretaria: Concepción Aldea Chagoyen Suplentes Presidente: Pablo Laguna Lasaosa Vocal: Nicolás Medrano Marqués Secretario: Pedro Martínez Martínez Delegada de la Universidad en el CUD: Mª Ángeles Parra Lucán.
Sistemas de Información geográfica digital	Titulares Presidente: Juan de la Riva Fernández Vocal: Mª Asunción Soriano Jiménez Secretario: Angel Pueyo Campos Suplentes Presidente: Fernando Pérez Cabello Vocal: Mª Auxiliadora Casterad Seral Secretario: Fernando López Martín Delegada de la Universidad en el CUD: Mª Ángeles Parra Lucán.
Lengua Inglesa	Titulares Presidenta: Mª José Luzón Marco Vocal: Silvia Murillo Ornat Secretaria: Carmen Foz Gil Suplentes Presidenta: Mercedes Jaime Siso Vocal: Elena Oliete Aldea Secretaria: Mª Pilar Mur Dueñas Delegada de la Universidad en el CUD: Mª Ángeles Parra Lucán.